SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 62.189
25/11/2013 12:00

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21985 **01/10/2013** **52664**

AUTOR/A: QUINTERO CASTAÑEDA, Narvay (GMX)

RESPUESTA:

No está prevista la constitución del Comité de Desarrollo de Rutas Aéreas de Canarias. La colaboración de las Comunidades Autónomas y locales, y del tejido empresarial y social, es considerada como muy importante para conseguir incrementar el turismo y el tráfico aéreo. Por ello se constituirán los Comités de Coordinación Aeroportuaria, para dar cauce de participación a las instituciones y agentes implicados en la mejora de la gestión del sistema aeroportuario.

Estos Comités, regulados por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE del 14 de julio del 2012), además de proponer actuaciones para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria, canalizarán las actuaciones relacionadas con la promoción del transporte aéreo, en el ámbito de sus competencias, y promoverán las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales, el desarrollo de estrategias comerciales, etc.

El Consejo de Ministros del pasado 20 de septiembre de 2013 aprobó el Real Decreto 697/2013, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, los cuales deberán constituirse en el plazo máximo de seis meses desde su publicación en el BOE. Dicho Real Decreto regula la composición, organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria. Compondrán los Comités de Coordinación Aeroportuaria representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de las corporaciones locales, de las Cámaras de Comercio y de las organizaciones empresariales y sociales representativas, además de AENA.

El Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias será por lo tanto el foro encargado de consensuar entre las instituciones presentes las propuestas que estimen convenientes para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria y con ello el desarrollo económico de Canarias.

Madrid, 16 de octubre de 2013